



Resolución Ministerial

N°302-2013-MC

Lima, 28 OCT. 2013

Vistos, el Memorando N° 260-2013-VMI-MC del Viceministerio de Interculturalidad, el Informe N° 203-2013-OGRH/MC y el Memorando N° 892-2013-OGRH-SG/MC, ambos de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 213-2013-MC, se encargó a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, Directora General de la Dirección General de Inclusión de los Conocimientos Ancestrales, las funciones de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas y de las direcciones bajo su dependencia;

Que, se estima por conveniente dar por concluida la referida encargatura y encargar al señor Gabriel Mayu Velasco Anderson las funciones de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas y de las direcciones bajo su dependencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura efectuada a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios mediante la Resolución Ministerial N° 213-2013-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar al señor Gabriel Mayu Velasco Anderson las funciones de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas y de las direcciones bajo su dependencia.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

